

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7291 *Resolución de 3 de abril de 2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Farmacia.*

Habiéndose emitido, con fecha 17 de enero de 2024, resolución favorable del Consejo de Universidades referente a la solicitud de modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Castilla-La Mancha, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado mediante Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades en BOE de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Castilla-La Mancha, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Ciudad Real, 3 de abril de 2024.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.

ANEXO

Plan de estudios de Graduado o Graduada en Farmacia

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Ámbito de conocimiento: Farmacia

Centro de impartición: Facultad de Farmacia.

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB).	87
Obligatoria (OB).	165
Optativa (OP).	18
Prácticas Académicas Externas (PE).	24
Trabajo fin de Grado (TFG).	6
Créditos totales.	300

Estructura general del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas.

Ámbito de conocimiento de las asignaturas de formación básica:

Módulo	Materia	Asignatura	Ámbito de conocimiento
Medicina y Farmacología.	Anatomía Humana.	Anatomía Humana.	Farmacia.
	Fisiología.	Fisiología.	

Módulo	Materia	Asignatura	Ámbito de conocimiento	
Física y Matemáticas.	Física Aplicada a Farmacia.	Física Aplicada a Farmacia.	Farmacia.	
	Matemática Aplicada y Estadística.	Matemática Aplicada y Estadística.		
Química.	Química General e Iniciación al Laboratorio.	Química General e Iniciación al Laboratorio.	Farmacia.	
	Análisis Químico.	Análisis Químico I.		
	Química Inorgánica.	Química Inorgánica.		
	Química Orgánica.	Química Orgánica I.		Química Orgánica II.
		Química Orgánica II.		
	Físico Química.	Físico Química I.		Físico Química II.
Físico Química II.				
Biología.	Biología.	Biología.	Farmacia.	
	Botánica.	Botánica.		
	Bioquímica y Biología Molecular.	Bioquímica y Biología Molecular I.		

Primer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Medicina y Farmacología.	Anatomía Humana.	Anatomía Humana.	FB	6
Física y Matemáticas.	Física Aplicada a Farmacia.	Física Aplicada a Farmacia.	FB	6
	Matemática Aplicada y Estadística.	Matemática Aplicada y Estadística.	FB	6
Biología.	Biología.	Biología.	FB	6
	Botánica.	Botánica.	FB	6
Química.	Química General e Iniciación al Laboratorio.	Química General e Iniciación al Laboratorio.	FB	6
	Análisis químico.	Análisis Químico I.	FB	6
	Química Inorgánica.	Química Inorgánica.	FB	6
	Química Orgánica.	Química Orgánica I.	FB	6
Legislación y Farmacia Social.	Información, Documentación y Metodología Científica.	Información, Documentación y Metodología Científica.	OB	6

Segundo curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Medicina y Farmacología.	Fisiología.	Fisiología.	FB	9
Biología.	Bioquímica y Biología Molecular.	Bioquímica y Biología Molecular I.	FB	6
		Bioquímica y Biología Molecular II.	OB	9

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Química.	Físico Química.	Físico- Química I.	FB	6
		Físico- Química II.	FB	6
	Química Orgánica.	Química Orgánica II.	FB	6
	Análisis químico.	Análisis Químico II.	OB	6
Biología. (4 ECTS). Medicina y Farmacología. (2 ECTS).	Inmunología.	Inmunología.	OB	6
	Parasitología.	Parasitología.	OB	6

Tercer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Medicina y Farmacología.	Fisiopatología Molecular.	Fisiopatología Molecular.	OB	6
	Nutrición y Bromatología.	Nutrición y Bromatología.	OB	6
	Farmacología General.	Farmacología General.	OB	6
Biología (4 ECTS). Medicina y Farmacología (2 ECTS).	Microbiología.	Microbiología I.	OB	6
Farmacia y Tecnología.	Tecnología Farmacéutica.	Tecnología Farmacéutica I.	OB	6
	Biofarmacia y Farmacocinética.	Biofarmacia y Farmacocinética.	OB	6
Química.	Química Farmacéutica.	Química Farmacéutica I.	OB	6
		Química Farmacéutica II.	OB	6
Biología (3 ECTS). Medicina y Farmacología. (3 ECTS).	Farmacognosia y Fitoterapia.	Farmacognosia y Fitoterapia.	OB	6
Biología (4 ECTS). Medicina y Farmacología (2 ECTS).	Microbiología.	Microbiología II.	OB	6

Cuarto curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Farmacia y Tecnología.	Tecnología Farmacéutica.	Tecnología Farmacéutica II.	OB	6
	Bioteconología Farmacéutica.	Bioteconología Farmacéutica.	OB	6
Biología (3 ECTS). Física y Matemáticas (3 ECTS).	Bioinformática.	Bioinformática.	OB	6
Legislación y Farmacia Social.	Salud Pública.	Salud Pública.	OB	6
	Legislación, Gestión y Planificación Farmacéutica.	Legislación, Gestión y Planificación Farmacéutica.	OB	6

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Biología (3 ECTS).	Farmacogenética y Farmacogenómica.	Farmacogenética y Farmacogenómica.	OB	6
Medicina y Farmacología (3 ECTS).				
Medicina y Farmacología.	Toxicología.	Toxicología.	OB	6
	Atención Farmacéutica y Técnicas de Comunicación.	Atención Farmacéutica y Técnicas de Comunicación.	OB	6
	Farmacología y Farmacoterapia.	Farmacología y Farmacoterapia I.	OB	6
	Farmacología y Farmacoterapia.	Farmacología y Farmacoterapia II.	OB	6

Quinto curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Medicina y Farmacología.	Farmacia Clínica.	Farmacia Clínica.	OB	6
Farmacia y Tecnología.	Tecnología Farmacéutica.	Tecnología Farmacéutica III.	OB	6
Materias Optativas.		Optativas (elegir 4 asignaturas de las ofertadas).	OP	18
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.	Prácticas Tuteladas.	Prácticas Tuteladas.	PE	24
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	6

Formación Básica (FB), Obligatoria (OB), Optativa (OP), Prácticas Académicas Externas (PE), Trabajo Fin de Grado (TFG).

La oferta de optatividad puede consultarse en la página web del título <https://www.uclm.es/estudios/grados/farmacia>

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la resolución de 20 de julio de 2021, de la UCLM, por la que se publica el reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 27 de julio de 2021).